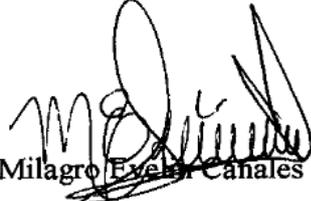




LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION


Reina Agustina Velásquez Miranda

Quinta Regidora Propietaria


Milagro Evelin Canales Requeno
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.- En reunión Ordinaria, celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día veintidós del mes de noviembre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1. VERIFICACION DE QUÓRUM, 2. APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4. INFORME DE COMISIONES, Informe presentado por la Unidad Ambiental y la comisión de Medio Ambiente, 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6. Aprobar el aguinaldo para los Empleados del año 2017, 7. Informe del Avance del presupuesto municipal del ejercicio 2018, 8. Aprobar las vacaciones para los empleados en el mes de diciembre de 2017, 9. NOTAS PRESENTADA POR LA UACI., 9.1 Priorizar el Proyecto Mejoramiento, Conformación y Balastado de calle que conduce al llano de cantón el Piche Municipio de El Carmen,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNIÓN

Departamento de La Unión, 9.2 Priorizar el Proyecto Conformación y balastado de calle en caserío el Quebrado de Canto El Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de La unión, 9.3 Priorizar Mejoras en calles de sector la línea, los matones y calle de los Pereira y Navas de cantón Los Conejos, Municipio de El Carmen, Departamento de La unión, 9.4 Aprobar el perfil navideño con un monto de \$8,200.00, 9.5 Pago de la primera estimación del proyecto "Mejoramiento de cancha de fútbol rápido en el Malecón de cantón Olomega, Municipio de El Carmen, Departamento de La unión, 9.6 Pago de Primer desembolso del 20% de servicios profesionales de una firma privada de Auditoria Externa, para realizar auditoría financiera al ejercicio fiscal 2017, 9.7 Solicitud realizada del área del Malecón, 9.8 Adjudicar el Realizador del Proyecto "Mejoramiento de Calles internas en Cantón Salalagua, Municipio de El Carmen, Departamento de La Unión.", 9.9 Adjudicar el Supervisor del Proyecto "Mejoramiento de Calles internas en Cantón Salalagua, Municipio de El Carmen, Departamento de La Unión.", 9.10 Adjudicar al Realizador del Proyecto "Mejoramiento de calles Principales e Internas de Cantón Alto el Roble y Cantón el Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de La unión.", 9.11 Adjudicar al Supervisor del Proyecto "Mejoramiento de calles Principales e Internas de Cantón Alto el Roble y Cantón el Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de, La unión.", 10. Aprobación de gastos, 11. Varios. Seguidamente se procede a la Lectura del Informe de la Comisión y la Unidad de Medio Ambiente, en la cual solicitan autorización para enviar el informe de Inspección realizado al Terreno propiedad del Señor Mario Ernesto Torres Martínez, ubicada en el Sector el Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión, posteriormente el señor Alcalde Informa a sus miembros que ha recibido invitación del Certamen Turismo Model Internacional que se realizara el día 03 de diciembre del corriente año en el Departamento de Huehuetenango, de la República de Guatemala, en la cual solicitan su presencia y apoyo a la Señorita Daniela Molina, quien porta el Título de Miss Teen Turismo Model El Salvador.- A continuación la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la Constitución de la República y el Código Municipal, emite los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.-** En vista al informe presentado por la Comisión y la Unidad de Medio Ambiente de esta Institución, relacionada a la inspección realizada en la propiedad el Señor Mario Ernesto Torres Martínez, ubicada en el Sector el Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión, contiguo al terreno denominado la Tequera del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre las curvas del Gavilán carretera panamericana, en el cual verificaron que existe la poda de árboles en terreno del Señor



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Torres Martínez, y algunos se han podado demasiado, y que no existe tala solamente poda exagerada y limpieza de maleza, pero no siendo competencia de la Municipalidad regular estas actividades sino del Ministerio de Agricultura y Ganadería, específicamente a la Dirección Forestal, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Medio Ambiente envíe este informe al Juez Ambiental para que el de una resolución y remita el caso a las Instituciones correspondientes, para evitar en un futuro que las personas que compren parcelas quieran cultivarlo y talen el ultimo y pequeño pulmón del Municipio.- comuníquese.- Los señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino y Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, no están de acuerdo.- certifíquese y envíese donde corresponda.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** De conformidad a la Invitación recibida del Certamen Turismo Model Internacional, para que asista el señor Alcalde Municipal a dicho Certamen que se llevara a cabo el día tres de diciembre del corriente año, en el Departamento de Huehuetenango, de la República de Guatemala, para apoyar a la Señorita Daniela Molina, quien porta el Título de Miss Teen Turismo Model El Salvador, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Conceder permiso al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que asista a dicho evento.- Los Señores; Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres y Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, no están de acuerdo.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que en base a la Ley Sobre la Compensación Adicional en Efectivo vigente para los empleados públicos y art. 3 de la misma Ley, los empleados que se encuentren laborando en el mes de diciembre y que hayan completado durante el año que corresponda seis meses de prestar los servicios a esta Institución tienen derecho a la Compensación Adicional en efectivo en concepto de aguinaldo, por lo tanto después de analizar los recursos económicos con que se cuentan al momento y como un estímulo a la labor desarrollada por cada uno de ellos, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Pagar el cien por ciento de su salario como compensación adicional en efectivo en concepto de aguinaldo aquellos empleados que se encuentren laborando en el mes de diciembre y que hayan completado seis meses al servicio de esta Institución, de conformidad a lo establecido en la Ley, y de igual manera a los empleados que no alcanzaren a completar los seis de servicio, se les reconocerá la parte proporcional que resulte según el tiempo laborado de la cantidad que hubiere correspondido en caso de haber tenido seis meses de servicio en la Institución, de conformidad al Artículo 3 de la misma Ley, y al Licenciado Elmer Antonio Nativi Paz, Jurídico, Nelson Antonio Moreno Machado,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

encargado de la Unidad de Deporte y Rufino Treminio Jimenez, Encargado de la limpieza del Malecon de Canton Olomega, a quienes se les reconocerá con un bono navideño igual al pago de un mes de servicios profesionales prestados, descontándole únicamente el Impuesto sobre la renta, si aplica de conformidad al Decreto emitido por la Asamblea Legislativa, al mismo tiempo se autoriza a la señora Tesorera Municipal los cancele antes del veintidós de diciembre tal como lo señala dicha ley, y a la Contadora Municipal, realizar las reprogramaciones presupuestarias. Notifíquese- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** En vista al informe presentado por la Licenciado Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal, en lo referente a la elaboración del presupuesto municipal, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Conformar la Comisión para la elaboración del Presupuesto Municipal para el ejercicio dos mil dieciocho, la cual estará integrada por los siguientes miembros: Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, Milagro Evelin Canales Requeno, Secretaria Municipal, Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal, Wilson Audi Lizama Díaz, Concejal suplente, Carlos Osmi Diaz Diaz, Concejal propietario, Gloria Mariela González de Cruz, Jefe de la UACI y Paula Francisca Lemus Varela, Tesorera Municipal.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** En vista que se avecina las Fiestas de Navidad y de fin de año y consiente que el personal administrativo que labora en esta Institución tiene derecho a las vacaciones tal como lo señala el artículo 61 del Reglamento Interno de Trabajo vigente en su literal j, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Facultar al señor Alcalde Municipal, para que conceda al personal administrativo municipal, las vacaciones de fin de año a partir del día veintitrés al dos del mes de enero del próximo año, reanudando las labores el día miércoles, tres de enero del próximo año, al mismo tiempo se autoriza realizar un convivio con los Empleados Municipales, como un estímulo por la labor realizado durante el año, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue del fondo Municipal, los fondos que ocasione dicha celebración, y al señor Acalde para que notifique al personal.- notifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** Este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Priorizar los siguientes proyecto: **1. Conformacion y Balastado de Calle que Conduce al llano de Cantón el Piche, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión, 2. Conformación y Balastado de Calle en Caserío el Quebradon de Cantón el Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión, 3. Mejoramiento de calle en Sector la Línea, los matones y calle de los Pereira y Navas, de Cantón los Conejos, Municipio de El Carmen,**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Departamento de la Unión, para lo cual se utilizaran fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe del a UACI, para que formule el respectivo perfil y/o Carpeta Técnica, dependiente del tipo de proyecto por libre gestión y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones del fondos.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, después de haber analizado y revisado el perfil del proyecto: **Celebración de la Fiestas Navideñas 2017**, presentado por la Jefe de la UACI, **ACUERDA:** Aprobar el perfil del proyecto por un monto de ocho mil doscientos dólares (\$ 8,200.00), para lo cual se utilizaran fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, realizar los procesos respectivos y emitir las respectivas ordenes de compras para el suministro de los materiales y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos de la cuenta del 75% FODES.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo.-**ACUERDO NUMERO OCHO.-** De conformidad a la estimación número uno presentada por la Empresa DIDECO, S.A. de C.V. por un monto de dieciséis mil setecientos noventa y dos, 00/100 dólares (\$ 16,792.00), por la ejecución del proyecto: **Mejoramiento de Cancha de Futbol Rápido en el Malecón de cantón Olomega, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la estimación número uno presentada por la Empresa DIDECO,S.A. de C.V., al mismo tiempo se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue de los fondos asignados al proyecto, la cantidad de dieciséis mil setecientos noventa y dos, 00/100 dólares (\$ 16,792.00), y los utilice en cancelar a la Empresa, DIDECO S.A. de C.V. por los servicios de ejecución del proyecto en referencia.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, la cantidad de Un mil ochocientos cuarenta dólares (\$ 1,840.00), y los utilice en cancelar el primer desembolso, al Licenciado **MAF Carlos Mauricio Trejo Medina**, por los servicios profesionales de Auditoria Financiera a los Estados Financieros de este Municipio del año dos mil diecisiete.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIEZ.-** De conformidad a la solicitud presentada por el Señor José María Buruca Rivas, Encargado de la Limpieza del Malecón, de Cantón Olomega, en la cual manifiesta que la fosa séptica que se encuentra en el malecón necesita una limpieza, ya que se encuentra llena, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la limpieza de la fosa séptica del malecón de Cantón Olomega, para lo cual se autoriza a la jefe de la UACI, efectúe las respectivas cotizaciones y emita la orden de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, los gastos que ocasione dicha limpieza.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino y Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** De conformidad al acta de evaluación del proceso Libre Gestión. **LG/2017**, presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación de los servicios de ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN CANTON SALALAGUA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se hicieron presente las siguientes Empresas, **VERSOVA, S.A. DE C.V.; TERRACERIA Y TRANSPORTES GRANDE, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTOIRA GAITAN. S.A. DE C.V.**, Por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar la ejecución del proyecto a la Empresa; **VERSOVA, S.A. de C.V.** por un monto de treinta y ocho mil noventa y uno,01/100 dólares (\$ 38,091.01), por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo, y nombrase como Administrador de Contrato al Señor Carlos Osmin Diaz Diaz, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese. Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DOCE.-** De conformidad al acta de evaluación del proceso Libre Gestión. **LG/2017**, presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación de los servicios de supervisión del proyecto: **MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN CANTON SALALAGUA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se hicieron presente las siguientes Empresas, y/o personas naturales, **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; Ingeniero**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Sergio Ismar Sandoval Díaz; Ing. Wilber Alfredo Araujo Galán, Por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar los servicios de supervisión del proyecto a la Empresa; **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** por un monto de Dos mil cien,00/100 dólares (\$ 2,100.00), por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese. Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela,** para que gestione en la Sucursal del Banco Scotiabank, de la Ciudad de la Unión, la apertura de Cuenta Corriente, con el Nombre de: **CELEBRACION DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2017, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** para que en ella se manejen los recursos asignados al referido proyecto, para lo cual se nombra como refrendarios de cheques a los señores: Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal y al señor: Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, facultándoles para que realicen todos los trámites pertinentes ante el banco, para todo retiro Se autoriza como firma indispensable en toda emisión de cheques la de la tesorera y la de cualquiera de los dos refrendarios, así como también será requisito que contengan el sello de Tesorería cada cheque emitido; al mismo tiempo Se autoriza a la Tesorera Municipal traslade de la cuenta corriente del fondo FODES 75% INVERSION a la cuenta que se abriera la cantidad de ocho mil doscientos dólares (\$ 8,200.00) para contar con recursos disponibles para la ejecución del mismos. Comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco no están de acuerdo.-**ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** De conformidad al acta de evaluación del proceso Libre Gestión. **LG/2017,** presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación de los servicios del realizador del proyecto: **MEJORAMIENTO DE CALLES PRINCIPALES E INTERNAS DE CANTON ALTO EL ROBLE Y CANTON EL GAVILAN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** para lo cual se hicieron presente las siguientes Empresas, **CONSTRUCTORA C.H.F. S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA MARIO, S.A. DE C.V. Y VIERCON S.A. DE C.V.** Por lo tanto de conformidad a lo anterior,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar los servicios del Realizador del proyecto a la Empresa; **CONSTRUCTORA C.H.F. S.A. DE C.V.** por un monto de cuarenta y un mil cuatrocientos seis, 25/100 dólares (\$ 41,406.25), por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo, y se nombra como Administrador de Contrato al Señor Carlos Osmin Diaz Diaz, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese. Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** De conformidad al acta de evaluación del proceso **Libre Gestión. LG/2017**, presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación de los servicios de Supervisión del proyecto: **MEJORAMIENTO DE CALLES PRINCIPALES E INTERNAS DE CANTON ALTO EL ROBLE Y CANTON EL GAVILAN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se hicieron presente las siguientes los siguientes profesionales, **Arq. Karina Yanira Sol Argueta, Arq, Fredy Noe Herrera Mejía y la Arq. Leidy Yasmin Ventura de Hernández,** Por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar los servicios de supervisión o del proyecto a la **Arq. Karina Yanira Sol Argueta,** por un monto de dos mil doscientos cincuenta, 00/100 dólares (\$ 2,250.00), por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese. Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-EL** Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de novecientos cuatro dólares (\$ 904.00), y los utilice en cancelar a Televisión DURAN, S.A. DE C.V por los servicios prestados del paquete canal, durante el mes de octubre del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, la cantidad de quinientos dólares (\$ 500.00), y los utilice en cancelar a Radio visión por los servicios de 200 cuñas radiales para la prevención de la violencia en el Municipio, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de quinientos dólares (\$ 500.00), y los utilice en cancelar al Licenciado Jose Roberto Rodriguez Rodriguez, por honorarios en Jucio del Señor Alcalde Municipal, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA;** Autorizar a la Tesorera Municipal, cancelar a la Empresa SERVIPA, la cantidad de Tres mil setecientos dieciséis, 55/100 dólares (\$ 3,716.55), por el suministro de combustible correspondiente al mes de octubre del corriente año, de conformidad al detalle siguiente; erogar del 25% FODES, la cantidad de \$ 749.31 del combustible suministrado al vehículo utilizado por el señor Alcalde Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de \$ 2,598.42, por el combustible suministrado al camión cisterna; al vehículo asignado motorista Omar Orlando Umanzor; al vehículo asignado al electricista Avimael Nolasco, la motocicleta, y erogar de la cuenta asignada al proyecto recolección de desechos sólidos, la cantidad de \$ 368.82, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de quinientos dólares (\$ 500.00), y los utilice en cancelar a la funeraria la última morada, el suministro de dos ataúdes, uno para el difunto Abilio Padia Portillo, de la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Lotificación Amaya, y el otro para la Señora Mercedes Velásquez Valdez del Cantón Los Conejos de esta Jurisdicción.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal, de conformidad a la solicitud presentada por el motorista Omar Orlando Umanzor, del vehículo placa No. 5903, propiedad de esta Municipal, en el cual manifiesta que se encuentra con desperfectos y es necesario su reparación, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la reparación del vehículo placa 5903, propiedad de esta Municipalidad, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, efectúe las respectivas cotizaciones y a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, los fondos que ocasione dicha reparación.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- De conformidad a las solicitudes presentadas por el Señor Adiel Humberto Reyes, motorista del camión recolector, en el cual manifiesta que se le realice el cambio de aceite y engrase para la botella del volquete, y la compra de las llantas delanteras porque estas ya fueron desgastadas, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar se le realice el cambio de aceite, el engrase y el cambio de llantas al camión recolector, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, efectúe las respectivas cotizaciones y a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto recolección de desechos sólidos 2017, los gastos que ocasione lo antes mencionado.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES.- En vista a la solicitud presentada por el Señor Avimael Nolasco, electricista, en la cual manifiesta que el vehículo asignado a su unidad se le han desgastado las llantas, y también solicita se le compre un rin porque el que tenía este carro se le paso al otro pick-up negro, por lo tanto solicita se le sean compradas, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra dos llantas y un rin para el vehículos asignado al electricista Avimael Nolasco, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, efectuar las respectivas cotizaciones y emitir las ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, los fondos que ocasione dicha compra.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal, con el propósito de Dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 17 y 18 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, en lo relativo a la creación de la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa de manera individual para nuestro municipio de El Carmen, departamento de la Unión; cuyas funciones serán las establecidas en dicha Ley. Para su conformación y tal como lo establece la Ley, se integrará por el Señor Alcalde Municipal, Señor Francis Edgardo Zelaya, quien la presidirá, y el Concejal, Señor Candelario Hernández, además de los dos primeros se designa para actuar en carácter de suplentes, al Concejal, Wilson Audi Lizama Diaz, en representación del primero; y a la Concejal, Reina Agustina Velásquez Miranda, en representación del segundo. Para conformar la Comisión Municipal en representación de los empleados municipales, tal y como lo establece la Ley, el Sr. Alcalde Municipal procederá a girar convocatoria a todos los empleados que cumplen los requisitos de ingreso, según los Art. 11 y 12 de la Ley y la reforma referente a Empleados Municipales de Confianza. **Para efectos de formalizar dicha reunión y con la finalidad de anticipar la mejor toma de decisiones por parte de los empleados municipales, el Sr. Alcalde Municipal deberá gestionar ante COMURES de manera previa, la asistencia y el asesoramiento respectivo en un Taller de Capacitación sobre la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.** Certifíquese y envíese a donde corresponda.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal de considerando: La importancia de una gestión pública municipal sustentada en la aplicación de la normativas vigentes, **ACUERDA:** Formar la comisión para la elaboración de los manuales Institucionales y los establecidos en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, la cual estará integrada por el Señor Candelario Hernández, Síndico Municipal y Milagro Evelin Canales, Secretaria Municipal, y para elegir a los Empleados se realizara una reunión para que ellos designen quien la integrara.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **-ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.-** De conformidad al acuerdo Municipal, numero veintitrés, contenido en el acta número uno, de fecha cinco de enero del corriente año, en el cual se autorizó al Señor Alcalde Municipal, realizar egresos menores a \$ 500.00, los cuales posteriormente serian ratificados por el Concejo Municipal, por lo tanto en cumplimiento a este acuerdo, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Ratificar los egresos menores a \$ 500.00, realizados por el señor Alcalde de conformidad al siguiente detalle:

1	Suministro de jugos y sodas, para las diferentes actividades que realiza la Municipalidad	una Factura No. 6382, cancelada a Distribuidora Ferrufino	Fondo Municipal	\$ 310.00
2	Consumo de alimentos para los miembros del Concejo Municipal	Una Factura No. 003309, cancelada a Asados del Campo	Fondo Municipal	\$ 282.07
3	Servicio de mantenimiento del vehiculo placa No. 3567	Una Factura No. 09109, cancelada a ServiGolfo	Fondo Municipal	\$ 143.00
4	Septimo pago Academia de Modelaje Balmore Reyes, para la Señorita Daniela Beatriz Molina Diaz	Un recibo cancelado a la señorita Liliana Lorena Molina Diaz	Fondo Municipal	\$ 135.00
5	Suministro de agua envasada, para uso Institucional	Una Factura No. 082599, a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	25% FODES	\$ 64.25
6	Suministro de agua envasada, para uso Institucional	Una Factura No. 082598, a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	25% FODES	\$ 250.80
7	Mantenimiento del vehiculo placa 5903	Una Factura cancelada a DIPARVEL	25% FODES	\$ 49.69
8	Suministro de bebidas gaseosas para uso Institucional, atencion al usuario	Una Factura cancelada a Industrias la Constancia	Fondo Municipal	\$ 160.00
9	Alquiler de concretera	Una Factura No. 01017, cancelada a Negocios Lizama	75% FODES	\$ 250.00
10	Aporte a Canton el Gavilan para la celebracion de sus fiestas Patronales	Un recibo cancelado a Nora Irma Hernandez de Aleman	75% FODES	\$ 400.00
11	Limpieza y chapoda en caserio el tuno de Canton el Zapotal	Un recibo cancelado al señor Jose Manuel Orellana Diaz	25% FODES	\$ 320.00
12	Suministro de cemento para la adescoviar	Una Factura No. 0087, cancelada a Negocios Lizama	75% FODES	\$ 412.50



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

13	Suministro de cemento para construcción de baden en caserío el achiotal	Una Factura No. 0099, cancelada a Negocios Lizama	75% FODES	\$ 123.75
14	Mano de obra para la construcción de muro de retención de piedra en caserío el Quebradon, de Canton el Gavilan	Un recibo cancelado al Señor Ever Alexander Cruz	75% FODES	\$ 192.00
15	Compra de materiales, de fontanería	Una Factura No. 1065696, cancelada a Freund, S.A. de C.V.	75% FODES	\$ 151.99
16	Servicio de Instructora de aerobicos, durante el periodo del 01 al 30 de octubre del 2017	Un recibo cancelado a Yoselin Sarahi Guevara	Cuenta asignada al proyecto: Participación en el Desarrollo Personal Intelectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado físico, y psicológico y Mejoramiento de la calidad de vida, Municipio de el Carmen.	\$ 225.00
17	Servicios de Instructora de aerobicos, durante el periodo del 03 al 13 de noviembre de 2017	Un recibo cancelado a Yoselin Sarahi Guevara	Cuenta asignada al proyecto: Participación en el Desarrollo Personal Intelectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado físico, y psicológico y Mejoramiento de la calidad de vida, Municipio de el Carmen.	\$ 100.00
18	Suministro de panes para la caminata realizada con un grupo de mujeres que han participado en los aerobicos	Un recibo cancelado a la señora Anabell Azucar de Martinez	Cuenta asignada al proyecto: Participación en el Desarrollo Personal Intelectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado físico, y psicológico y Mejoramiento de la calidad de vida, Municipio de el Carmen.	\$ 95.00

Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela,** para que gestione en la Sucursal del Banco Scotiabank, de la Ciudad de San Miguel, la apertura de Cuenta Corriente, con el Nombre de: **MEJORAMIENTO DE CALLES PRINCIPAL E INTERNAS DE CANTON ALTO EL ROBLE Y CANTON EL GAVILAN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** para que en ella se manejen los recursos asignados al referido proyecto, para lo cual se nombra como refrendarios de cheques a los señores: Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal y al señor: Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, facultándoles para que realicen todos los trámites pertinentes ante el banco, para todo retiro Se autoriza como firma indispensable en toda emisión de cheques la de la tesorera y la de cualquiera de los dos refrendarios, así como también será requisito que contengan el sello de Tesorería cada cheque emitido; al mismo tiempo Se autoriza a la Tesorera Municipal traslade de la cuenta corriente del Fondo FODES 75% INVERSION a la cuenta que se aperturara la cantidad de veinte mil doscientos dólares (\$ 20,000.00) para contar con recursos disponibles para la ejecución del mismos. Comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que le confiere el Código Municipal y en vista que en el Acuerdo Municipal número siete de fecha 03 de octubre del año 2011, se autorizó a la Contadora Municipal el Registro e Ingreso contable de los Bienes Inmuebles según Valúo realizado en esa fecha registrándose, en ese momento el Monto total de los Bienes Inmuebles en el Código Contable 24301 Terrenos, Pero posteriormente se verificó que en los Bienes Inmuebles se encuentran registrados las Construcciones/edificios los cuales no fueron separados. Por lo Tanto, de conformidad a lo anterior este Concejo Municipal, **ACUERDA.-** Autorizar a la Contadora Municipal Lic. Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla realice Un Ajuste Contable separando Los Terrenos y Edificios en Códigos Contables respectivos así. Terrenos 24301, Edificios 24101, con los Montos que corresponden según Valúo. Comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO**



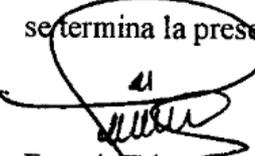
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

VEINTINUEVE.- De conformidad a lo establecido en el Manual de Auditoria Interna de la Municipalidad de El Carmen, Departamento de la Union, en el cual manifiesta que la máxima Autoridad aprobara los Estatutos de la Unidad de Auditoria Interna, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar los Estatutos de la Unidad de Auditoria Interna, el cual entrara en vigencia a partir de su aprobación.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Codigo Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TREINTA.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Doscientos setenta y seis, dólares (\$276.00) y los utilice en cancelar al personal que realiza los trabajos de Reparacion de escenario en el Instituto Nacional de El Carmen, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Codigo Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.-** De conformidad a la solicitud enviada por el Centro Escolar de Canton Caulotillo de esta Jurisdiccion, en la cual solicitan el apoyo por parte del Concejo Municipal, para cancelar una Disco Movil, y realizar una actividad en dicha Institucion, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Proporcionarles la cantidad de seiscientos sesenta y seis, 67/100 dolares (\$ 666.67), como aporte para cancelar la Disco Movil, Star Magic, para lo cual se faculta a la Tesorera Municipal, para que erogue dicha cantidad de la cuenta del Fondo Municipal, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Codigo Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.-** De conformidad al perfil presentado por la Jefe de la UACI, para su aprobación del proyecto: **MANTENIMIENTO DE CALLE EN SECTOR DE CASERIO EL 25 DE CANTON EL GAVILAN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, por lo tanto después de haber analizado y revisado el perfil, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el perfil del proyecto por un monto de veintiséis mil trescientos treinta y uno,98/100 dolares (\$ 26,331.98), para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, realizar el proceso para la

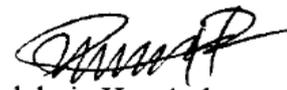


LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

ejecución y supervisión del proyecto, bajo la modalidad de Libre Gestion, e invitar a profesionales, para que presenten las cotizaciones.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Codigo Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. - **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.**- EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de setecientos treinta, 00/100 dolares (\$ 730.00), y cancele la planilla de los trabadores de campo, por la Limpieza, chapoda y fumigación en los diferentes barrios, cantones y caserios del Municipio, durante el periodo del 20 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Codigo Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.**- EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de mil setecientos treinta y cinco, 35/100 dolares (\$ 1,735.35), y los utilice en cancelar el suministro de materiales eléctricos utilizados en la Introduccion de Energia Electrica a los habitantes de Canton Caulotillo, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Codigo Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-


Francis Edgardo Zelaya
Alcalde Municipal

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario


Candelario Hernández
Síndico Municipal

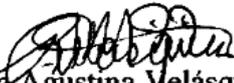

Carlos Osmin Díaz
Segundo Regidor Propietario



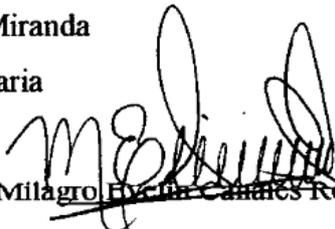
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Rosmery Flores Torres
Tercera Regidora Propietaria

Nuvia Noemi Callejas de Nolasco
Cuarta Regidora Propietaria


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinta Regidora Propietaria

Galileo Argueta Gonzalez
Sexto Regidor Propietario.


Milagro Evelin Canales Requeno
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTICINCO.- En reunión Ordinaria, celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día seis del mes de diciembre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1. VERIFICACION DE QUÓRUM, 2. APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4. INFORME DE COMISIONES, 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, -Solicitud presentada por el Oscar Rene Aparicio Cuadra, Auditor Interno, -Nota presentada por la Encargada de Cuentas Corrientes, 6. Renovación de Seguro de Fidelidad, 7. NOTAS PRESENTADA POR LA UACI. 7.1. Solicitud de Jefe de personal de campo; compra de veneno para fumigar, aceite